



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2022**

**ASISTENTES**

Sr. Alcalde - Presidente  
D. Leopoldo Jeronimo Sierra Gallardo

Sres. Concejales adscritos al Grupo Popular  
D<sup>a</sup>. Alicia Loro Cordoba  
D. Jesus David Sanchez-Pablo Gonzalez-Campo

D. Jesus Javier Villar Carabaño  
D<sup>a</sup>. Lourdes Rodriguez-Guzman Ruiz-Pascual

D<sup>a</sup>. Maria Carmen Rivero Bautista  
D<sup>a</sup>. Maria De Las Cruces Sanchez-Pablo

Rodriguez-Bobada  
D<sup>a</sup>. Maria Del Prado Garcia-carpintero

Lopez-menchero  
D. Roman Ortega Martin-Sierra

Sres. Concejales adscritos al Grupo Socialista  
D<sup>a</sup>. Eugenia Muñoz Muñoz-Loaisa  
D<sup>a</sup>. Maria Del Carmen Garcia-Carpintero

Bastante  
D<sup>a</sup>. Maria Teresa Ortega Martin-Portugues  
D. Miguel Antonio Rodriguez Megia  
D. Rafael Diaz-Campo Raez  
D. Ramon Galiana Sanchez-Valdepeñas

Sres. Concejales adscritos al Grupo IU  
D. Galo Sanchez-Bermejo Rodriguez-Bobada

Excusa asistencia: D. Javier Fisac Pongilioni

Sr. Interventor  
D. Jose Gonzalez-Albo Morales

Sra. Secretaria  
D<sup>a</sup>. Pilar Campillo Torres

En Daimiel, siendo las 20:00 horas del día 03 de octubre de 2022, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento de Daimiel y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, la Secretaria General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

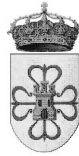
**1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 12 de septiembre de 2022, es aprobado por unanimidad.

**2.- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2022/2023**

Se conoce la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, cuyo texto literal es el siguiente:

“Vistas las bases que se han elaborado para regular las instrucciones y requisitos a seguir, para llevar a cabo el procedimiento de participación ciudadana en los Presupuestos Participativos.



## AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

De conformidad con el Capítulo IV del Reglamento Orgánico Municipal de Participación Ciudadana, que regula los "Presupuestos Participativos", se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar las Bases de los Presupuestos Participativos 2022/2023."

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, previo debate y con las intervenciones que constan en el Diario de Sesiones, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

**Aprobar** la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

### **3.- APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023/2025**

Se conoce la propuesta del Concejal Delegado, cuyo texto literal es el siguiente:

Visto el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Daimiel para los ejercicios 2020 a 2022 aprobado por el Pleno en sesión ordinaria del 2 de diciembre de 2019 se encuentra próximo a expirarse.

Visto el borrador del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Daimiel para los ejercicios 2023 a 2025 elaborado por el Técnico de Administración General.

Visto el informe de Secretaria e Intervención sobre el particular.

Por ello, SE PROPONE: aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones para los ejercicios 2023 a 2025 para su entrada en vigor en 1 de enero de 2023.

Visto el dictamen emitido de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, previo debate y con las intervenciones que constan en el Diario de Sesiones, por mayoría de nueve votos a favor correspondientes a los concejales del grupo popular y siete abstenciones de los concejales de los grupos socialista y de izquierda unida, adopta el siguiente acuerdo:

**Aprobar** la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

### **4.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LAS PRÓXIMAS FIESTAS PATRONALES**

Dada lectura a la moción presentada por el grupo municipal socialista, que se transcribe a continuación:

"MOCIÓN PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE COMO ERA COSTUMBRE SE COMIENZE YA A TRABAJAR PARA CONFECCIONAR UN PROGRAMA DE FIESTAS CON EL NIVEL QUE NOS EXIGEN LOS



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 10/2022

CIUDADANOS DE DAIMIEL POR LA TRAYECTORIA Y LA POPULARIDAD DE LA QUE SIEMPRE HA SIDO RECONOCIDA.

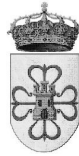
### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las pasadas fiestas patronales han sido motivo de innumerables críticas por parte de la ciudadanía no exentas de razón, ya que han podido ver como los daimieleños han salido a otros pueblos para disfrutar de actuaciones musicales con un nivel del que hemos carecido. A Puertollano a ver a Manolo García, a Piedrabuena a Melendi, a Estopa a Manzanares, Oreja de Van Gogh, Leiva a Valdepeñas, Robe a Alcázar de San Juan... Da pena comprobar cómo ha sido durante décadas nuestra seña de identidad, DAIMIEL EN CONCIERTO con una programación reconocida a nivel provincial, regional e incluso nacional, que incluían a artistas de primera línea, tanto nacionales como internacionales. Un currículum, fruto de "un trabajo de muchos años" que ha conseguido posicionar a Daimiel como "una plaza de primera" dentro del mundo de la música en directo, y a nuestro auditorio como "uno de los seis o siete sitios más importantes de España" en cuanto a la organización de eventos. Durante esos días se llenaba nuestro pueblo de visitantes de toda España y hacían de nuestras ferias días inolvidables para todos los vecinos de Daimiel, ahora somos nosotros los que salimos para disfrutar de unas ferias como es debido, debido a la incapacidad e improvisación con la que se ha llevado a cabo esta, 2 años de Pandemia y ahora vienen con esta programación tan decadente. Estos conciertos deberían ser entendidos como una inversión para la economía de nuestro pueblo.

Una inversión, que nos permita convertir nuestras ferias en un reclamo turístico que atraiga visitantes, que nuestros hoteles se llenen, nuestros comercios vendan y nuestra hostelería prospere. Y lo más importante como sucedía en años anteriores el nombre de DAIMIEL EN CONCIERTO, era un referente social, económico y turístico, no solo atraía multitud de gente a nuestro pueblo durante los días de feria, sino que valía como reclamo, junto a las Tablas de Daimiel y la Motilla, para que nos siguieran visitando durante el resto del año. De hecho, cuántos pueblos de nuestro alrededor nos han imitado siguiendo el camino emprendido por nosotros. Se ha dejado perder una fórmula que funcionaba perfectamente.

En estos últimos años, nuestra seña de identidad Daimiel en Concierto no ha existido y por lo tanto la expectación, como el reclamo que producía en años anteriores se ha difuminado. El Grupo Municipal Socialista ya lo advirtió en comisión, que el cartel de los conciertos que se presentaba no respondía a nombres de cantantes de primera línea del panorama musical español y que, por lo tanto, no tendrían la repercusión tanto de asistencia como influencia económica que de ellos se esperaba. Conciertos que uno tras otro iba fracasando por la poca asistencia de público. Este es el resultado que se tiene cuando por dejadez y falta de trabajo, se tiene que contratar de prisa y corriendo, con una empresa poco profesional, y de segunda categoría.

Para tratar de solucionar esta poca asistencia de público, no se les ocurre otra cosa que abrir las puertas antes de tiempo e incluso ir regalando un importante número de entradas y aun así no consiguieron arreglar lo que ya no tenía arreglo. Con estos hechos, lo que se logra es degradar más el espectáculo que en esos momentos se está llevando a cabo y, además, lo que se consigue es producir un gravísimo agravio a las personas que sí que pagaron su entrada, violando sus derechos como consumidores del espectáculo.



Este grupo municipal haciéndose además eco de las opiniones de los ciudadanos, en cuanto se puso el cartel de conciertos, ya se le avisó de la poca trascendencia de los espectáculos y a ustedes no se les ocurrió nada más que salir en la prensa provincial diciendo que la venta de entradas era todo un éxito, no se puede ser más patético, así como reclutar a jóvenes de otros pueblos para que vendieran entradas en vista de la poca tirada que se veía. Un ejemplo: en radio Daimiel regalaban entradas al primero que llamara y tardaron días en poder regalarla con el bochorno del propio presentador. Un Éxito redondo Alicia.

Otro "éxito" que corrobora lo que estamos diciendo es la falta de atractivo que tiene Daimiel entre las empresas dedicadas a la promoción de espectáculos e instalación de zonas de ocio que ya ni concurren a las licitaciones de este ayuntamiento y se pierde una importante cantidad de ingresos. Ahora se adjudica a cualquier empresa, como es el caso de este que se ha confiado en una empresa, quizá por cercanía ideológica y con innumerables objetos sociales y no centrados en contratación de actuaciones musicales de renombre. Mejor les hubiera ido si en vez de contratar a esta empresa para organizar los conciertos, se les hubiera contratado para limpieza del pueblo que tanta falta hace, Ya que también aparece en los comentados innumerables objetos sociales, más nos hubiera lucido.

Hay que destacar la vergüenza y el cabreo generalizado de la población joven acaecido en la Zona Joven, una concesión demanial pública, sujeta a una adjudicación, donde se establecen los precios máximos de las consumiciones y en cuyo contrato no aparece que se deba cobrar ningún tipo de entrada. Resulta que se ha cobrado más de lo que deberían por todas las consumiciones según establece el Pliego de condiciones y además se cobraba entrada, cada vez que un joven quería acceder al recinto, con el consiguiente perjuicio económico para los asistentes a dicha zona joven. Esperamos que como dijo la concejal de Festejos Doña Alicia Loro ya haya encontrado cómo compensar a toda la población por este despropósito.

Desde aquí queremos denunciar el lamentable estado de los aseos del auditorio, vergonzosos, carentes de elementos higiénicos esenciales.

La falta de los preceptivos arreglos de la Zona del Ferial, con prisas y a lo loco.

Dar una vuelta al formato de la Carpa del baile del Vermú.

Esperamos que ya estén movilizados en la preparación de la próxima feria para que dejen las cosas medio encauzadas para los próximos gestores de este ayuntamiento y que no se vean en la necesidad de improvisar y que todos esperamos que no sean ustedes.

Es por este motivo, por el que el Grupo Municipal del Partido Socialista del Ayuntamiento de Daimiel, propone al Pleno que se adopten los siguientes

#### ACUERDOS

Primero. - Instar al Equipo de Gobierno del Partido Popular a que, por el bien de nuestro pueblo, restablezca la identidad y la marca de DAIMIEL EN CONCIERTO.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 10/2022

Segundo. - Instar al Equipo de Gobierno del Partido Popular a que de acuerdo con la empresa adjudicataria de la organización de los conciertos celebrados durante las ferias y fiestas del año 2022, devuelva el importe de las entradas a los asistentes a los conciertos en los cuales se abrieron las puertas nada más empezar el espectáculo e incluso se regalaron entradas para el acceso a los mismos y así restablecer el daño ocasionado a los consumidores que sí pagaron su entrada.

Tercero. - Instar al equipo de Gobierno del Partido Popular a que de acuerdo con la empresa adjudicataria de la zona Joven durante las ferias y fiestas del año 2022, se busque la fórmula de poder resarcir a todos los daimieleños y en concreto favorecer a la juventud que una vez más es la principal afectada, que por equivocación o por el interés de la empresa adjudicataria, pagaron más por sus consumiciones, así como por la entrada para el acceso al recinto de la zona joven."

Previo debate y con las intervenciones que constan en el Diario de Sesiones, se somete a votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: Siete, correspondientes a los concejales de los grupos socialista y de izquierda unida.

Votos en contra: Nueve, correspondientes a los concejales del grupo Popular.

El Sr., Alcalde declara **rechazada** la moción objeto del presente epígrafe.

## 5.- MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

Dada lectura a la moción objeto del presente epígrafe:

El 23 de abril de 2022, las personas promotoras de la Red Ciudadana para la Acción Climática desde los Municipios (RedClima) emitían la "Declaración social y ciudadana de Emergencia Climática e Hídrica".

Basada en dicha Declaración, y con el propósito de emprender una acción climática e hídrica urgente y mantenida desde [o local, surge esta propuesta de Moción con un planteamiento de mínimos que, a la vista del contexto local respectivo, se anima a ampliar, modificar y enriquecer con el fin de hacerla lo más efectiva y participativa posible. Esta propuesta quiere dar pie para abordar ambas emergencias porque el cambio climático y la situación hídrica afecta a nuestra poblaciones de manera fundamental y, cada día que pase, lo hará todavía más... a menos que nos preparemos.

ANTECEDENTES RECIENTES:

El 9 de agosto de 2021, el Grupo de Trabajo I, de Bases Físicas, presentaba sus aportaciones al Sexto Informe de Evaluación sobre Cambio Climático (AR6), del Panel de Expertos de Naciones Unidas, de las que destacamos estas afirmaciones: !

"El Cambio Climático es generalizado, rápido y se está intensificando. Los científicos están observando cambios en el clima de la Tierra en todas las regiones y en todo el sistema



## AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

climático". Es decir, ningún lugar del planeta, ninguna persona, está a salvo. Todos somos vulnerables y si no actuamos con eficacia y rapidez, lo seremos; cada vez más.

"A corto plazo. no hay mucho que podamos hacer. pero a largo plazo los \*humanos todavía estamos en la cabina de control para decidir a dónde queremos que vaya el clima y el planeta". También señala lo siguiente: "Lo importante es que, desde un punto de vista físico o medioambiental del planeta'. no hay ningún impedimento para limitar el calentamiento en 1 5 0 2 °C. Los impedimentos están en otro lado. como las políticas o las ganas de actuar." (Josep Canadell, científico participante en dicho grupo).

Del Grupo de Trabajo II, de Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad, publicado en febrero de 2022, se indica que cambio climático y pérdida de biodiversidad se deben tratar conjuntamente. "Los actuales modelos de desarrollo insostenible están aumentando la exposición de los ecosistemas y las personas a los riesgos climáticos". La salud tanto mental como física están cada vez más afectadas y en mayor grado y zonas, en especial las mujeres y las personas más vulnerables y empobrecidas.

Es necesario, proteger de manera justa y eficaz entre el 30% y el 50% de las tierras. el agua dulce y los océanos. Para ello todas las administraciones de todos los ámbitos y niveles planifiquen a corto. medio y largo plazo.

El Grupo de Trabajo III, de Mitigación, nos indica las distintas alternativas y su impacto positivo a la hora de reducir emisiones e intentar mantener el Cambio Climático en unos márgenes de seguridad aceptables.

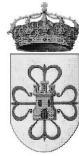
Publicado en abril de 2022, destaca la necesidad de dejar los combustibles fósiles en el suelo ya que seguir utilizando carbón, petróleo y gas sin importantes reducciones en su utilización no hace sino acelerar e incrementar la Emergencia Climática. Por tanto, se debe priorizar la extensión y uso de las energías renovables y realizar transformaciones en todos los sectores de la sociedad para doblar la curva de emisiones.

Las actuaciones, a todos los niveles deben abarcar todos los sectores. en especial: energía, industria, usos del suelo (agricultura, ganadería, etc.), ciudad y poblaciones, edificación, transporte y las propias inversiones, necesarias para costear esta transición.

El peor negacionismo climático es quedarse de brazos cruzados, ignorar este desafío o esperar a que sean otros quienes le hagan frente, desatendiendo la responsabilidad que cada persona. cada organismo. cada entidad tenemos, según nuestro nivel de contribución a las emisiones de gases de efecto invernadero o de la capacidad de transitar hacia una economía baja en emisiones, una sociedad justa e igualitaria o el mandato de legislar y hacer cumplir esa legislación en consonancia con la época histórica que nos toca vivir.

Para no perder el control del clima necesitamos reducir aceleradamente emisiones de CO<sub>2</sub>, metano y otros gases de efecto invernadero. También debemos prepararnos para los cambios que supone la emergencia climática e hídrica y hacer una adaptación eficiente y con criterios ambientales y sociales. Necesitamos, en suma, una transición hacia una economía neutra en carbono. preservadora y restauradora del agua. con la vista puesta en los colectivos más vulnerables y en la conservación de las formas de vida que alberga la biosfera. con criterios de justicia y solidaridad con los países del tercer mundo y con la población más vulnerable de cualquier lugar.

Es necesaria una mención a la especial importancia que cobra en nuestro medio el problema de la recuperación. preservación y buena conservación. en cantidad y calidad. de las aguas: tanto subterráneas como superficiales, los espacios protegidos, el riesgo de despoblación y desertificación y de pérdida de la base económica actual o una afección importante si no se



transita hacia prácticas más viables con el entorno y realmente sostenibles en todos los sectores, en especial el agrario.

No podemos olvidar que, además de la disminución de precipitaciones, un uso despilfarrador del agua o la mala gestión de la misma como si fuese un recurso inagotable, el Acuífero 23 tiene un serio riesgo de contaminación por nitratos procedentes de la agricultura intensiva que se practica de forma generalizada.

Consideramos que el conjunto de la sociedad debe tener una implicación global impulse una Acción Climática e Hídrica urgente, eficaz y transversal. Es imprescindible esa implicación y las instituciones de cualquier nivel han de ser ejemplares y un escaparate en donde mirar las mejores prácticas en el abordaje de las actuales crisis. De lo contrario, si seguimos esperando que sean sólo los demás quienes actúen, tenemos garantizado el desastre climático, hídrico, social, ecológico y económico que conllevaría.

Por otro lado, no podemos olvidar la responsabilidad actual que tenemos hacia las generaciones más jóvenes, las generaciones futuras por venir y aún no concebidas, las formas de vida más afectadas en el presente y que lo serán todavía más en ese futuro incierto que se dibuja.

Somos la salvaguarda de esas generaciones que, en este momento decisivo, no pueden exponer o hacer valer sus derechos. Conforme a lo indicado por el Panel de Expertos de Cambio Climático de la ONU, para evitar los peores escenarios a nivel global, regional, local, se deben reducir las emisiones mundiales en, al menos un 45%, para 2030 y alcanzar la neutralidad climática en 2050... pero las emisiones, a día de hoy, siguen aumentando.

A todo lo anterior hay que mencionar la guerra de Putin en Ucrania. [a crisis energética. el incremento de la inflación] con una fuerte incidencia en las familias y empresas, como elementos fundamentales, entre otros, que nos permitan contextualizar lo contenido en esta Moción.

En base a todo lo anterior, se presentan para su aprobación, planificación, ejecución, monitoreo y seguimiento, con carácter de urgencia y a modo de mínimos imprescindibles y ampliables, las siguientes propuestas que, en pocas palabras, quieren crear un CÍRCULO VIRTUOSO para hacer frente a la Emergencia Climática y a la Emergencia Hídrica.

#### PROPUESTAS PARA UNA ACTUACIÓN LOCAL ANTE EMERGENCIA CLIMÁTICA.

1. Declaración por el Pleno de los Ayuntamientos e Instituciones de las Emergencias Climática e Hídrica, en un pleno monográfico abierto a la participación de la ciudadanía, como ya han hecho, para el Cambio Climático, los Gobiernos de España y algunos Autonómicos, entre otros, por no citar las declaraciones a nivel internacional.
2. Apertura de un Libro Blanco Local para frenar el Cambio Climático y abordar la crisis Hídrica, durante unos 30 días a lo sumo, donde se recojan y estudien las aportaciones de la sociedad y su incorporación a los documentos y líneas de trabajo que se recogen más abajo.
3. Creación de una Mesa institucional del Cambio Climático y del Agua, con participación de la sociedad para proponer, asesorar, hacer aportaciones y seguimiento a cuanto aquí se recoge u otras propuestas y actuaciones relacionada con la emergencia climática e hídrica.
4. Que la transición energética, social, económica, etc, que la Emergencia Climática nos está obligando a llevar a cabo como sociedades globales y locales, se tenga una especial atención a los colectivos más vulnerables desde todos los puntos de vista



## AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

(económico, sanitario, energético, servicios sociales, etc...), y que las instituciones públicas, en este caso, locales, sean garantes de la ayuda, atención y oportunidades que dichos colectivos requieran o necesiten.

5. Medición de las Huellas de Carbono e Hídrica locales y un objetivo ambicioso por reducirlas y neutralizarla en el caso del Clima, en conformidad con las directrices del Panel de Expertos de Cambio Climático (IPCC), de la ONU, y de las previsiones para el ciclo hidráulico de la zona, estados de aguas superficiales y subterráneas, espacio húmedos protegidos, etc..
6. Apostar . por el ahorro energético, la eficiencia, el autoconsumo de renovables en las instalaciones públicas y su promoción entre la ciudadanía y emdresaS, incluso con incentivos fiscales o ayudas. Asimismo, en la parte que no esté cubierta por autoconsumo de renovables, la contratación de energía verde ceftificada proveniente de renovables.
7. Poner en un funcionamiento una Ordenanza municipal sobre cambio climático y agua con un planteamiento transversal y que ordene los aspectos más importantes en ambas temáticas, ordenanza que debería tenerse en cuenta y ser transpuesta al conjunto del ordenamiento local (Plan Ordenación Municipal, Tasas, etc), de forma que las actuaciones globales desde los Ayuntamientos sean transversales y coherentes.
8. Como complemento del punto anterior, implementar un Plan permanente de ahorro de agua evitando despilfarros, tanto institucional como de empresas, abusos, usos indebidos, etc. Este plan se debe marcar objetivos ambiciosos y hacer un monitoreo y evaluación continua del mismo. Es importante señalar que, de forma general, un 30% del agua de boca se pierde en las conducciones, por lo que será imprescindible minimizar esas pérdidas. El uso de piscinas particulares también es un tema importante y habrá que hacer una regulación pensando en el interés general.
9. Instaurar una Estrategia local de Arbolado, con el consiguiente refuerzo de los servicios de jardinería, de forma que se extienda su implantación en la zonas, especialmente en las zonas urbanas donde se localicen islas de calor, población vulnerable, o donde durante el período estival suponga una afectación importante a la población de zonas especialmente expuestas.
10. La implementación de una Programa Local de Mitigación, Adaptación y Resiliencia a la Emergencia Climática y a los desafíos hídricos y a los retos para su futuro, previo estudio de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO). Este Programa y el resto de actuaciones debería contar con unos plazos estrictos y realistas para el mejor afrontamiento posible de esta crisis ambiental, así como [a elaboración de un mapa de riesgos en los distintos sectores, y de las zonas y poblaciones potencialmente más . vulnerables.
11. Junto a dicho Programa, habría que contar con una Estrategia Local para la Recuperación y Adaptación del medio natural y de otras variables ambientales de interés, como pueda ser la biodiversidad, humedales, acuíferos, riesgos de contaminación de diversa naturaleza, etc,..
12. La implicación activa en la creación de una Red de Municipios comprometidos con el Clima, el Agua, la Biodiversidad y la Sostenibilidad.
13. La creación de un equipo técnico específico, multidisciplinar solvente y con formación continuada en estas temáticas para asesorar a la propia institución, incluso al mundo de la economía y la empresa. Este equipo sería el soporte técnico-administrativo de





## AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

una Oficina Local de la Emergencia Climática, complementaria a los servicios técnicos de medio ambiente. También se podrían contar con intervenciones de agentes externos para cometidos específicos, siempre que se garantizara la calidad científica, técnica y profesional de los mismos.

14. La suscripción de convenios para el asesoramiento, formación, información, etc., con Universidades o centros Académicos de reconocida solvencia e independencia en la materia.
15. Es imprescindible contar con la financiación necesaria, por lo que sería necesaria, ya desde [os Presupuestos generales locales para 2023, se recoja, al menos un 3% del presupuesto para actuaciones específicas de los contenidos aquí tratados. Este porcentaje es más que aconsejable que se vaya incrementando cada año, ya que la situación irá a peor. Hay consenso entre expertos climáticos que toda inversión para anticiparse a esta emergencia supondrá beneficios de todo tipo a corto plazo y ahorros sustanciales a medio y largo plazo.
16. Incentivar la peatonalización y movilidad sostenible, disminución en la utilización de vehículos a motor, el aumento y la promoción en el uso de medios de transporte como la bicicleta, caminar, transporte colectivo, etc. y una reducción de las emisiones de transporte con acciones ejemplares por parte de las propias instituciones.
17. Realización de campañas de educación y concienciación ambiental para todas las edades, que impliquen a todos los ámbitos educativos, culturales, municipales, sindicales, asociaciones, creación de premios para incentivar trabajos, publicaciones, vídeos, cortometrajes, carteles, . . . sobre el tema. Emitir a través de TV, redes sociales y otros medios, mensajes para sensibilizar a la población, de los fuertes impactos que provoca el cambio climático.
18. Llevar a cabo cursos de formación y sensibilización del personal de las administraciones y empresas, en especial los relacionados con medio ambiente, agricultura, agua, policía local, etc., dada su posible intervención en situaciones relacionadas con el cuidado y protección del medio ambiente.
19. Cooperación al Desarrollo, también se propone un incremento de los fondos destinados al los Países del Sur Global (Tercer Mundo) que suponga un nueva línea de financiación para abordar la Emergencia climática en esos países, principales perjudicados.
20. Para antes que acabe el año actual, se podría organizar una Jornada sobre abordaje del Cambio Climático dirigida a Concejales, agentes sociales y económicos, ciudadanía, etc.. Esta jornada podría tener los siguientes contenidos, impartidos por personal científico, estudioso o personas expertas
  - Introducción al Cambio Climático.
  - Impactos en Castilla La Mancha,
  - Estrategia y buenas prácticas en Mitigación y Adaptación,
  - Líneas de subvenciones y marco legislativo de interés
21. Llevar a cabo un seguimiento, monitoreo, evaluación y actualizaciones regulares de las actuaciones propuestas anteriormente, de forma que sean lo más eficaces posibles en todo momento.
22. Comunicar la adopción de esta Moción a las siguientes instituciones:
  - a) Diputación Provincial.



## AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

- b) Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- c) Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

El este verano se batían récords de temperatura en Europa, España, Pakistán, China etc- con olas de calor históricas, inundaciones en un tercio del territorio de Pakistán, temperaturas record en zonas heladas del norte, etc. etc., por no citar muchos mas eventos extremos fruto de la dinámica atmosférica que suponen las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por el hombre, episodios extremos que ya son la norma y no la excepción.

En el caso del agua, hay un descenso en nuestra zona de las precipitaciones, un aumento en la estacionalidad de las mismas, un régimen cada vez más irregular, episodios extremos que tienden a aumentar.. en suma, el clima que conocemos cada vez es más sorprendente y problemático."

Previo debate y con las intervenciones que constan en el Diario de Sesiones, se somete a votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: Siete, correspondientes a los concejales de los grupos socialista y de izquierda unida.

Votos en contra: Nueve, correspondientes a los concejales del grupo Popular.

El Sr., Alcalde declara **rechazada** la moción objeto del presente epígrafe.

## 6.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

No se presentaron.

## 7.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SESIÓN Nº 10/2022

Los señores asistentes quedan enterados de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno:

**Decreto número 2022/563** de 30/08/2022 sobre DECRETO AUTORIZACION DEL GASTO Y PAGO DE NOMINAS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO/2022.

**Decreto número 2022/564** de 30/08/2022 sobre DECRETO GENERACION DE CREDITOS Nº 13/2022.

**Decreto número 2022/565** de 30/08/2022 sobre Decretos Secretaria - Alcalde - Convalidación facturas nº9 y 12º del proveedor: JOSE LUIS FERNANDEZ SOBRINO. Asistencia teatro de Ayala.

**Decreto número 2022/566** de 30/08/2022 sobre DECRETO SOBRE AUTORIZACIÓN AL ENCUENTRO DE CLUB DE LECTURA.

**Decreto número 2022/567** de 05/09/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Cervantes, 4. Expte. 308/22..



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 10/2022

**Decreto número 2022/568** de 05/09/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Colon, 11 D. Expte. 302/22.

**Decreto número 2022/569** de 05/09/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Cervantes, 4 Bajo C. Expte. 306/22.

**Decreto número 2022/570** de 05/09/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Mártires, 4-4º-letra C. Expte. 305/22.

**Decreto número 2022/571** de 06/09/2022 sobre DECRETO GENERACION DE CREDITOS Nº 13/2022.

**Decreto número 2022/572** de 06/09/2022 sobre PERMISO DE PATERNIDAD.

**Decreto número 2022/573** de 08/09/2022 sobre CONCESIÓN DE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE PLACA DE VADO PERMANENTE EN CALLE MIGUEL DE UNAMUNO \*\*\*\*\*022Q.

**Decreto número 2022/574** de 08/09/2022 sobre CONCESIÓN DE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE PLACA DE VADO PERMANENTE EN CALLE BARREROS \*\*\*\*\*398K.

**Decreto número 2022/575** de 09/09/2022 sobre Decreto aprobación Plan de Seguridad y Salud de la obra "Acondicionamiento superficial de firme en tramos de carretera de titularidad municipal. Daimiel (Ciudad Real).

**Decreto número 2022/576** de 12/09/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. MATRICULA 8120-FCF DE D. SEBASTIAN GARCIA-MUÑOZ GARCIA-RAYO.

**Decreto número 2022/577** de 12/09/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. MATRICULA 9247-CHP DE DÑA. MARIA TERESA SILVA GARCIA-CONSUEGRA.

**Decreto número 2022/578** de 2/09/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. MATRICULA 9778-CCY DE D. FRANCISCO JOSE HIDALGO LOPEZ-VALIENTE.

**Decreto número 2022/579** de 12/09/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. MATRICULA 7056-BJD DE D. JOSE MARIA POZUELO RODRIGUEZ-BARBERO.

**Decreto número 2022/580** de 12/09/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. MATRICULA 4535-BKP DE DÑA. ELVIRA CHACON CALZADO.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 10/2022

**Decreto número 2022/581** de 12/09/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. MATRICULA M-1702-LZ DE DÑA. MARIA FRANCISCA SANCHEZ-CAMACHO CONTRERAS.

**Decreto número 2022/582** de 12/09/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. MATRICULA L-9912-V DE DÑA. MARIA CARMEN MUÑOZ-MORALES LARA.

**Decreto número 2022/583** de 14/09/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. MATRICULA CR-4434-S DE DÑA. MARIA ANGELES ASTILLERO DIAZ-SALAZAR.

**Decreto número 2022/584** de 14/09/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. MATRICULA 7982-BXW DE DÑA. MARIA CARMEN SANCHEZ-CAMBRONERO MARTIN-CONSUEGRA.

**Decreto número 2022/585** de 14/09/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. MATRICULA BI-1962-BT DE D. ANGEL RINCON GARCIA-MORENO.

**Decreto número 2022/586** de 14/09/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. MATRICULA CR-6186-S DE DÑA. LAURA TOMAS TORRES.

**Decreto número 2022/587** de 14/09/2022 sobre Licencia de primera ocupación en c/ Parque Nacional Garajonay, 6. Expte. 314/20.

**Decreto número 2022/588** de 14/09/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Primavera, 37. Expte. 309/22.

**Decreto número 2022/589** de 14/09/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Jesús, 18-3º-B. Expte. 310/22.

**Decreto número 2022/590** de 14/09/2022 sobre Licencia de primera ocupación en Avenida de Europa, 36. Expte. 219/21.

**Decreto número 2022/591** de 15/09/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. MATRICULA CR-1256-K DE DÑA. ANA MARIA MUÑOZ-MORALES SANCHEZ-MONTAÑES.

**Decreto número 2022/592** de 16/09/2022 sobre DECRETO GENERACION DE CREDITOS Nº 14/2022.

**Decreto número 2022/593** de 16/09/2022 sobre DECRETO SOBRE AUTORIZACIÓN DE ASISTENCIA A JORNADAS DE ALZHEIMER.

**Decreto número 2022/594** de 16/09/2022 sobre DECRETO SOBRE AUTORIZACIÓN DE ASISTENCIA A JORNADAS DE ALZHEIMER.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en [http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM\\_GestionCSVWeb](http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb).



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 10/2022

**Decreto número 2022/595** de 19/09/2022 sobre DECRETO APROBACION EJECUCION DEL PLAN DISPOSICION DE FONDOS DE TESORERIA DEL MES DE AGOSTO/2022.

**Decreto número 2022/596** de 19/09/2022 sobre NOMBRAMIENTO SUPLENTES COMISIÓN SELECCIÓN CONVOCATORIA PLAN DE EMPLEO 2022 DIPUTACIÓN Y PLAN LOCAL DE EMPLEO 2022.

**Decreto número 2022/597** de 20/09/2022 sobre RETIRADA DE PUNTO DE LUZ/CABLEADO EN CALLE LUCHANA, 9. EXPEDIENTE DEMOLICIÓN 298/22.

**Decreto número 2022/598** de 20/09/2022 sobre LICENCIA DE ACOMETIDA DE GAS NATURAL EN CALLE JABONERÍA, 46.

**Decreto número 2022/599** de 20/09/2022 sobre LICENCIA DE (4) ACOMETIDAS DE GAS EN CALLE MIGUEL DE UNAMUNO Nº 1-3-5-7.

**Decreto número 2022/600** de 20/09/2022 sobre LICENCIA AMPLIACIÓN ACOMETIDA DE AGUA POTABLE A 1"1/4 EN CALLE JABONERÍA, 46.

**Decreto número 2022/601** de 20/09/2022 sobre LICENCIA ACOMETIDA DE AGUA POTABLE EN CALLE PELAYO, 6.

**Decreto número 2022/602** de 20/09/2022 sobre Licencia de puesta en funcionamiento de "Edificio adosado a nave de fabricación 1, almacén cobertizo exterior y extensión en altura del edificio almacén exento" en donde se seguirá ejerciendo la actividad de Fabricación de Palas para Aerogeneradores.

**Decreto número 2022/603** de 20/09/2022 sobre LICENCIA DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO "INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA, 3,78 KW PARA AUTOCONSUMO CON COMPENSACIÓN " EN POLÍGONO 43-PARCELA 143. EXPTE 43/22.

**Decreto número 2022/604** de 20/09/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. MATRICULA CR-0976-S DE D. ISIDRO GARCIA-CAMACHA GUTIERREZ.

**Decreto número 2022/605** de 20/09/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. MATRICULA M-0612-XJ DE DÑA. MARIA ANTONIA GARCIA JIMENEZ.

**Decreto número 2022/606** de 20/09/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS POR TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS DE D. TOMAS GARCIA-CONSUEGRA DIAZ-SALAZAR.

**Decreto número 2022/607** de 20/09/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. MATRICULA 9531-BVH DE D. MARIO RODRIGUEZ-BOBADA GARCIA-MUÑOZ.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 10/2022

**Decreto número 2022/608** de 20/09/2022 sobre LICENCIA DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO "INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA, 2,96 KWp PARA AUTOCONSUMO " EN CALLE MIGUEL DE UNAMUNO, 24. EXPTE 165/22.

**Decreto número 2022/609** de 20/09/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. MATRICULA CR-4474-U DE D. JESUS ORTEGA SANCHEZ-MONTAÑES.

**Decreto número 2022/610** de 20/09/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. MATRICULA 1510-DMB DE D. FERNANDO BURGOS CLEMENTE.

**Decreto número 2022/611** de 21/09/2022 sobre DELEGACIÓN CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL EL 24/09/2022.

**Decreto número 2022/612** de 21/09/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. MATRICULA 8849-JDZ DE ALVINESA ALCOHOLERA VINICOLA, S.A..

**Decreto número 2022/613** de 21/09/2022 sobre DECRETO SOBRE INADMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

**Decreto número 2022/614** de 21/09/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. MATRICULA 6793-CMH DE D. JOSE IGNACIO JIMENEZ AGUIRRE.

**Decreto número 2022/615** de 21/09/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. MATRICULA 5746-CBR DE DÑA. BELKYS HERNANDEZ CALA.

**Decreto número 2022/616** de 21/09/2022 sobre ASISTENCIA A JORNADA DE TRABAJO.

**Decreto número 2022/617**, de 21/09/2022 sobre Licencia de primera ocupación en c/ Camilo José Cela, 12. Expte. 29/20.

**Decreto número 2022/618** de 21/09/2022 sobre CONCESIÓN BAJA DE RESERVA DE VIA PUBLICA CON PROHIBICIÓN DE APARCAMIENTO EN CALLE HERRERA \*\*\*\*\*938Y.

**Decreto número 2022/619** de 21/09/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Aguabuena, 10. Expte. 261/22.

**Decreto número 2022/620** de 21/09/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Nueva, 20. Expte. 312/22.

**Decreto número 2022/621** de 21/09/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Madara, 22-1º-B. Expte. 316/22.

**Decreto número 2022/622** de 21/09/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Méndez Núñez, 14-1º-A. Expte. 314/22.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 10/2022

**Decreto número 2022/623** de 21/09/2022 sobre Licencia de obra menor en la parcela rústica nº 3 del polígono 163. Expte. 299/22.

**Decreto número 2022/624** de 22/09/2022 sobre Decretos Secretaria - Alcalde - Convalidación tras informe de omisión de la función interventora - Factura nº 2022-16; Nombre del tercero: IBERCESA FIRMES SL, B13534847; Concepto: bacheado de caminos.

**Decreto número 2022/625** de 23/09/2022 sobre DECRETO ANULACION LIQUIDACION DE O.V.P. CON REFERENCIA DEBITO NÚM. 2200010984 DE D. ANDRES VAZQUEZ-AGREDOS POZUELO.

**Decreto número 2022/626** de 23/09/2022 sobre DECRETO SOBRE APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 15/2022.

**Decreto número 2022/627** de 23/09/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS TASA DE BASURA POR VIVIENDA DESHABITADA DE D. FRANCISCO MORENAS SANCHEZ-MONTAÑES.

**Decreto número 2022/628** de 23/09/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS SANCION DE TRAFICO EXPEDIENTE 06/0334/2022 DE D. JESUS ANTONIO GARCIA-CARPINTERO MORENO-CHOCANO.

**Decreto número 2022/629** de 23/09/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS SANCION DE TRAFICO EXPEDIENTE 07/0440/2022 DE D. LUIS ALBERTO RUIZ LORO.

**Decreto número 2022/630** de 23/09/2022 sobre Licencia de primera ocupación para piscina en c/ Lirio, 8. Expte. 341/20.

**Decreto número 2022/631** de 26/09/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Mínimas, 22-2º-B. Expte. 322/22.

**Decreto número 2022/632** de 26/09/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Miguel Ángel, 27. Expte. 321/22.

**Decreto número 2022/633** de 26/09/2022 sobre Licencia de obra menor en Plaza de Jabonería, 13. Expte. 320/22.

**Decreto número 2022/634** de 26/09/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Antonio Buero Vallejo, 1-1º-E. Expte. 319/22.

**Decreto número 2022/635** de 26/09/2022 sobre Licencia de obra menor en la parcela rústica nº 28 del polígono 8. Expte. 219/22.

**Decreto número 2022/636** de 26/09/2022 sobre Licencia de obra menor en la parcela rústica nº 67 del polígono 107. Expte. 318/22.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en [http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM\\_GestionCSVWeb](http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb).



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 10/2022

**Decreto número 2022/637** de 26/09/2022 sobre CONCESIÓN DE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE PLACA DE VADO PERMANENTE EN CALLE SAN ROQUE \*\*\*\*\*207F.

**Decreto número 2022/638** de 26/09/2022 sobre CONCESIÓN DE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE PLACA DE VADO PERMANENTE EN CALLE HINOJO \*\*\*\*\*707R.

**Decreto número 2022/639** de 26/09/2022 sobre CONCESIÓN DE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE PLACA DE VADO PERMANENTE EN CALLE P.N. DOÑANA \*\*\*\*\*910L.

**Decreto número 2022/640** de 26/09/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Hierbabuena, 8. Expte. 325/22.

**Decreto número 2022/641** de 27/09/2022 sobre DEVOLUCIÓN DE FIANZA POR GESTIÓN DE RESIUDOS EN OBRA. EXPTE. 467/21.

**Decreto número 2022/642** de 27/09/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Jesús, 16. Expte. 351/22.

**Decreto número 2022/643** de 28/09/2022 sobre ASISTENCIA AL CURSO COMERCIO ELECTRÓNICO.

**Decreto número 2022/644** de 28/09/2022 sobre ASISTENCIA AL CURSO "URBANISMO Y MEDIO RURAL EN CASTILLA-LA MANCHA: SOLUCIONES ANTE EL RETO DEMOGRÁFICO EN UN ESCENARIO DE CRISIS.

**Decreto número 2022/645** de 28/09/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. MATRICULA CR-8743-J DE D. PABLO LORO CARABALLO.

**Decreto número 2022/646** de 29/09/2022 sobre DECRETO GENERACIÓN DE CRÉDITOS Nº 16/2022.

**Decreto número 2022/647** de 29/09/2022 sobre INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR.

## 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

### RUEGOS

Del Sr. Rodríguez Mejía:

1.- Que el Ayuntamiento de publicidad a las subvenciones estatales que se conceden en relación con el ahorro, autoconsumo y almacenamiento energético y mejoras en los edificios.

El Sr. alcalde indica que se intentará dar más ponencias con este fin.





AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

2.- En calle Barreros, entre calle San Juan y calle Ciudad, que se estudie alguna solución para que ese tramo tenga aceras.

El concejal de obras recuerda que la ampliación de las aceras en este tramo de calle impedirá el tráfico rodado; no obstante se estudiará.

Del Sr. Galiana:

3.- Que el Alcalde no ponga en su boca lo que no ha dicho. La moción no se ha presentado en contra de la empresa ni de las personas, sino todo lo contrario.

El Sr. Alcalde responde que se ha limitado a decir lo que han dejado por escrito en su moción, ha realizado una lectura literal.

4.- En calle Subida al Castillo esquina a Castillejos hay una casa con una fachada que presenta múltiples desconchones y desprendimientos. Que se adopten medidas al respecto.

El concejal de obras toma nota y mañana irá al técnico para verlo; y sugiere que si alguien se entera de estas cuestiones, lo comunique cuanto antes y no esperen al pleno, para así adoptar las medias que fueran necesarias con prontitud.

De la Sra. Ortega:

5.- Que el alcalde y el portavoz no enreden, pues cuando se habla de empresas de segunda categoría se refieren al objeto social de organizar conciertos, y no en relación con otras actividades; no se meten con la empresa sino con los incumplimientos.

PREGUNTAS:

En primer lugar se da lectura a las preguntas planteadas por un vecino de la localidad, D. Benito García Moreno:

"Tras el atento seguimiento del desarrollo del pleno de septiembre de 2022, de las 8 preguntas formuladas al Equipo de Gobierno, algunas de esas preguntas no se ha ajustado a lo preguntado o, como el caso de un posible plan municipal de urgencia para atender a los colectivos más vulnerables ante el otoño e invierno no han sido contestadas.

Por ello, formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿De qué manera, con qué calendario y con qué compromisos institucionales se plantea ese Equipo de Gobierno escuchar las propuestas, también de la ciudadanía, para:

- a) poner en marcha un Plan urgente de ahorro eficiencia energética adicional al del Gobierno de España, tanto en sus instalaciones municipales como en otros establecimientos, y
- b) poner en marcha un Plan urgente de ahorro de agua, recuperación por aljibes o depósitos. reutilización del agua de todo tipo (ahorro en riegos, recogida de lluvias, etc) como



## AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

sería lo lógico por la situación del agua en nuestra zona y las malas previsiones por el Cambio Climático?

2. ¿A cuantos metros cúbicos (m<sup>3</sup>) ascienden las fugas o perdidas de agua de todo tipo (particular, industrial...) registradas en el municipio en 2021 y en 2022? No preguntamos por el porcentaje sino por metros cúbicos.
3. Si las pérdidas en la red de distribución de agua suponen un 30%, ¿cuánta agua se pierde cada año desde el 2012. desglosado por años?
4. No queda clara la respuesta a la pregunta por el estado de tramitación de la Ordenanza de Cambio Climático, ¿podría ese Equipo de Gobierno decirnos: qué actuaciones se han realizado hasta hoy para su entrada en vigor, con qué calendario y con qué previsión de publicación?
5. ¿Respecto a las nuevas instalaciones de autoconsumo, piscina y caldera, ¿cuál será la inversión de ese Equipo de Gobierno de fondos propios del Ayuntamiento?
6. Respecto al coste de los focos instalados en las torres de iluminación de las pistas deportivas, a tenor de sus palabras, ¿quieren decir que ese consumo le sale gratis al Ayuntamiento? ¿Quién lo paga y en base a qué acuerdo. donación, contraprestación, etc. por parte del Ayuntamiento?
7. A la pregunta de si tiene previsto el Equipo de Gobierno implementar algún plan municipal de urgencia para atender a colectivos más vulnerables, no se contestó nada, por lo que la reiteramos: ¿tiene previsto ese Equipo de Gobierno implementar dicho Plan de Urgencia?
8. Por último. En Pleno de febrero de 2020, por el Alcalde y el Concejales de Promoción Económica se indicaba en el mismo Pleno que las contestaciones a mis preguntas también se me remitirían por escrito. Treinta y dos meses (32) después no he recibido ninguna de esas contestaciones por escrito: ¿piensan hacerlo, al menos, a partir de este Pleno?"

El Sr. Alcalde indica que se dará respuesta a estas preguntas en el próximo pleno dado que en este no está presente el concejal de medio ambiente. No obstante, en relación a la última pregunta sí responde con una remisión a lo dispuesto en el Reglamento orgánico de Participación ciudadana, artículos 14 y 15, que no exigen que la respuesta se remita por escrito, razonable si el pleno se difunde en tiempo real a través de radio y televisión, así como en diferido.

Del Sr. Sánchez-Bermejo:

1.- ¿Dónde está el riesgo de la empresa de los conciertos y de la zona joven, si el Ayuntamiento ha pagado más de 108.000 euros más las entradas en el primer caso, o sólo los 500 € que han puesto los segundos?.



El Sr. Alcalde informa que el precio de los cachés de los artistas en el último año se ha incrementado muchísimo con respecto a otros años, lo que elevaría también el precio de las entradas, y puede asegurar que la empresa ha perdido dinero en Daimiel; en cuanto a la zona joven, informa que la carpa, el interior, los camareros y todo lo demás lo ha puesto el empresario, gasto que puede ascender a 25.000 o 30.000 euros. Reconoce que este año, por las circunstancias, no se ha acertado en los conciertos, pero sí se congratula del éxito de participación en la feria.

2.- ¿Cuándo se van a empezar las entrevistas periódicas a los portavoces en Radio Daimiel? Y recuerda que se suprimieron las tertulias porque se iban a realizar esas entrevistas.

La concejala de medios de comunicación, Sra. Rodríguez de Guzmán, informa que cuadrar agendas es complicado y por ello se retiraron de la programación y se destinaron esos recursos humanos a otras tareas del departamento de comunicación, pero pueden realizar tantas ruedas de prensa como deseen, siendo tan válido un formato como otro.

3.- ¿Por qué hay tan poca agua en la Laguna de Navaseca?

El Sr. Alcalde responde que es por las elevadas temperaturas del verano, siendo insuficiente la aportación diaria de la estación depuradora.

4.- ¿Qué se va a hacer para que el pueblo no está tan sucio? Y muestra fotografías de la acera de una calle de Daimiel.

La concejala de limpieza, Sra. Rivero, responde que la zona que ilustra con fotografías, precisamente se limpió hace un mes con la pistola de agua a presión, y que más que una falta de limpieza estamos ante un problema de falta de civismo.

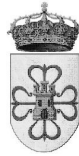
De la Sra. Ortega:

5.- ¿Qué número de solicitudes de acceso a la información municipal que plantean los vecinos de Daimiel, y que pasan por el Registro de entrada, no se atienden?

El Sr. Alcalde responde que todas las solicitudes que han pasado por el servicio de secretaría, se han atendido.

6.- Parece ser hay una señora a la que se le ha negado cualquier comunicación y de acceso, incluso telefónico, con este Ayuntamiento, porque parece ser que al principio de la legislatura ya estuvo en un plan de empleo. Y pregunta cuál es el motivo para que no se le atiende.

La concejala de servicios sociales, Sra. Loro, responde que la persona a la que hace referencia, ha sido atendida más de 20 veces, siempre por teléfono por tener dificultades de movilidad, y la última vez el miércoles pasado.



## AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

7.- Sobre la piscina cubierta, ¿cuándo se va a abrir la zona de salud? El no tenerla abierta es una falta que así recoge el contrato.

El concejal de deportes, Sr. Ortega, informa que la zona de salud está cerrada pues la empresa de prevención de riesgos laborales, es reticente a abrirla por las características de esta instalación, pero sí se tiene intención de abrirla una vez se subsanen las deficiencias que presenta la instalación, motivadas, fundamentalmente, por haber estado cerrada.

De la Sra. García-Carpintero Bastante:

8.- ¿Cuándo se van a arreglar los contenedores que se encuentran en un estado deplorable.

La concejala de limpieza, Sra. Rivero, responde que los contenedores a que hace alusión están arreglados, y que las incidencias últimamente son mínimas, y salvo por la demora en el suministro de piezas, se arreglan en 24 horas,

9.- Las actividades de "tardes de juego", si no están financiadas por el plan corresponsables, ¿por qué aparece en la cartelería dicho plan?

La concejala de infancia, Sra. Rodríguez Bobada, contesta que, efectivamente a fecha de inicio de la actividad, no esta financiado por el plan corresponsables, pero no todo lo que duren las tardes de juego estará financiado solo por el Ayuntamiento pues al hacerse en el aula corresponsables, sí será cofinanciado, y por eso se indica en la cartelería.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 23,30 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Ilmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº  
PRESIDENCIA